

lo dispone el Sr. Intendente de la ciudad en tal caso
 del suscrito. Entendido para esta Corp.^a acordada.
 Para a la comision que suscribe en la clasificacion
 de la capacidad de la ciudad del suscrito a fin de

que informe lo que se le ofrezca

Titulo
 de Regimiento a la
 un Sr. D. Manuel de
 riano.

Se vio en esta Ayuntamiento un titulo de Regimiento
 de Regimiento a la
 un Sr. D. Manuel de
 riano.
 Ciudad a veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos
 veinte y tres en favor de D. Manuel de riano
 vecino de la Ciudad de Murcia p.^a que pueda gozar
 con la facultad en la ciudad. Entendido para
 esta Ayuntamiento se que y cumplido y se debel
 va al suscrito con la oportuna satisfaccion p.^a
 que pueda gozar con la facultad segun lo solicita.

Alcaldes
 de Salamanca D. Baltasar
 de san p. de la y otros
 atenciones.

Los Sr. Comisarios de Salamanca y Salinas D. Juan
 de Salamanca D. Baltasar de riano D. Juan de riano
 de san p. de la y otros
 atenciones.
 que debiendo principiar de Salamanca
 el dia diez y ocho del corriente no se pueden verifi-
 car por estarse debiendo parte del anterior como
 tambien el pago del sueldo de los señores a quienes
 se les adeuda igualmente el mes pp.^o respectivo a no
 en continuacion con fonder p.^a de la. Entendido para
 esta Corp.^a acordada. Se oficio al Sr. Sr. Sr.
 legado de Negocios de esta Ciudad manifestandole
 la urgente necesidad de acudir a las indigenas
 de y porciones atenciones q.^a poran sobre este

